

DECRETO 147 DE 2000

(febrero 4)

por el cual se modifica la Planta de Personal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 1: Derogado por el Decreto 247 de 2004, artículo 9º.

Nota 2: Modificado parcialmente por el Decreto 1116 de 2002, por el Decreto 1690 de 2002, por el Decreto 1716 de 2002, por el Decreto 2192 de 2001 y por el Decreto 772 de 2001.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1º. Suprímense los siguientes cargos de la Planta de Personal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

Dirección: Secretaría Administrativa

Número de Cargos	Denominación del Cargo	Código Grado
------------------	------------------------	--------------

Uno (1)	Asesor 1020	08
---------	-------------	----

Uno (1)	Asesor 1020	04
---------	-------------	----

Tres (3)	Asesor 1020	02
----------	-------------	----

Tres (3)	Asesor 1020	01
----------	-------------	----

Artículo 2º. Créanse los siguiente cargos en la Planta de Personal del Ministerio de Hacienda

y Crédito Público:

Dirección: Superior

Dependencia: Despacho Ministro

Número de Cargos	Denominación del Cargo	Código Grado
------------------	------------------------	--------------

Uno (1)	Asesor 1020	08
---------	-------------	----

Uno (1)	Asesor 1020	04
---------	-------------	----

Tres (3)	Asesor 1020	02
----------	-------------	----

Tres (3)	Asesor 1020	01
----------	-------------	----

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente los Decretos números 593 de 1993, 1254 de 1995 y 2254 de 1995.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 4 de febrero de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público, encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Francisco Estupiñán Heredia.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Mauricio Zuluaga Ruiz.